



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL PROVEEDOR L.E. CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 020/2015

FECHA: 14 DE MAYO DE 2015

CONCEPTO ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

PROVEEDOR / PRESTADOR: **L.E. CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO**

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)

GOB. DEL ESTADO: X NOMBRE: LIC. LUIS ALFREDO SANDOVAL MARTÍNEZ
GOB. MUNICIPAL: CARGO: SUBSECRETARIO DE INGRESOS
GOB. FEDERAL: DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS

INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO AÑO:2015 TOTAL: \$ 324,220.00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4,000	PIEZA	TARJETA DE PLÁSTICO ESPECIAL P.V.C., RÍGIDO LAMINADO, TAMAÑO: 8.6 X 5.4 CENTÍMETROS, ESPESOR: +- 0.030", IMPRESAS A DOS TINTAS: 1 FRENTE, 1 REVERSO, TINTA UV A UNA CARA, CON MICROTEXO, INCLUYE PATRONES GUILLOCHE Y EFECTO VENTANA, PARA USO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	\$ 6.50	\$ 26,000.00
90	PIEZA	CINTA DURAGARD "SEGURE GLOBE" TARJETA COMPLETA 0.6 MILÍMETROS, LAMINADO DE SEGURIDAD.	\$1,720.00	154,800.00
60	PIEZA	CINTAS COLOR RIBBON KIT YMCKT-KT DATACARD 534000-006 103 CON RODILLO Y TARJETA, 300 TARJETAS (SP55/SP75).	1,645.00	98,700.00
SUBTOTAL			\$ 279,500.00	
16% I.V.A.			\$ 44,720.00	
TOTAL			\$ 324,220.00	

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LAS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA POR "EL PROVEEDOR"



L.E. CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO

RECIBE



LIC. LUIS ALFREDO SANDOVAL MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

C.P. GUILLERMO DE JESÚS AGUILERA FRANCO
JEFE DE UNIDAD DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS